

DECRETO EXENTO N° 3497
RETIRO, Noviembre 17 de 2014

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal";
- 3.- Exenta N°4.553, del Servicio de Salud del Maule, de fecha 03/11/14, que aprueba "Convenio de Apoyo a la Gestion a Nivel Local en Atencion Primaria Municipal".-
- 4.- Decreto Alcaldicio N°92 de fecha 27/01/14, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, "CONVENIO DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL" que se adjunta al presente Decreto, suscrito entre el S.S.M. representado por su Directora Paulina Espinoza Villalobos y la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por don Rodrigo Ramirez Parra Alcalde de la Comuna. Por un monto de \$87.539.000= (ochenta y siete millones quinientos treinta y nueve pesos)
- 2.- **IMPÚTESE**, el Ingreso al subtítulo 05-006-002 Aporte Afectado y el gasto al subtítulo 22-11-002 Cursos de Capacitacion del presupuesto de salud municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYEN TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
Archivo Personal de Salud
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal/
RRP/GBT/RAB-DIR/grh.-